

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB547041

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TCCX29-8** inscrito a nombre de **KARIN CHRISTINA ALEXANDRA KNOEPPCHEN DIAZ**, cédula nacional de identidad N° **10.584.102-7** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : SUBARU
MODELO : OUTBACK 4X4 CVT 2.5 AT
MOTOR : YV58694
CHASIS : JF1BT9LL3 PG042172
VIN : JF1BT9LL3 PG042172
COLOR : GRIS OSCURO
AÑO : 2024
PATENTE : TCCX29-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha once de Diciembre de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago PEDRO RICARDO REVECO HOR bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 449371 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 672444 y número 672445 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.